



Universidad Santo Tomás
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACUERDO No. 02 DE 1999
(2 de marzo)

El Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en el Capítulo III,

CONSIDERANDO:

Que la Sede de la Universidad Santo Tomás de Cali reúne las condiciones estatutarias para convertirse en Decanatura de División,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Crear la Decanatura de División de la Universidad Santo Tomás de Cali.

ARTICULO SEGUNDO. Esta División administrará programas presenciales de pregrado y postgrado extendidos y, en el término de seis meses, elaborará proyecto de Seccional, cuya aprobación definitiva corresponderá al Consejo de Fundadores.

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de marzo de 1999

El Presidente del Consejo,


JAIMÉ VALENCIA GARCÍA, O.P.

El Secretario del Consejo,


ALBERTO CARDENAS PATINO